



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
PROCESO DE MATRICULA 2020
SEGUNDO LLAMADO Y LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Se llama a ratificar su matrícula a los postulantes ubicados entre los lugares que se indican, en las siguientes carreras de la Universidad de Concepción. Los lugares de ubicación de los convocados corresponden a los que ocupan en las listas de los Resultados de Postulaciones 2020 del Sistema Regular de Admisión, publicadas el lunes 09 de marzo de 2020 en el sitio www.demre.cl.

CONVOCADOS A MATRICULARSE EL VIERNES 13 DE MARZO DE 2020, DE 8:30 A 14:00 HORAS

CLAVE	CARRERA	Desde el Lugar:	Hasta el Lugar:
13002	Licenciatura en Matemática	27	- 28
13011	Medicina Veterinaria (Concepción)	99	- 101
13012	Bioingeniería	55	- 57
13014	Biología	76	- 77
13041	Pedagogía en Español	44	- 46
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	43	- 44
13048	Bioquímica	69	- 70
13050	Nutrición y Dietética	81	- 86
13056	Geofísica	43	- 47
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	78	- 85
13077	Sociología	83	- 85
13081	Tecnología Médica	91	93
13086	Medicina	106	108
13088	Obstetricia y Puericultura	114	118
13104	Enfermería (Los Angeles)	72	74

LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Para cada una de las carreras de la Universidad de Concepción, se convoca a los postulantes que no hayan sido llamados y ocupen los **DIEZ** lugares siguientes al último convocado, para que se inscriban en las Listas Adicionales que se confeccionarán con el propósito de completar eventuales vacantes que se produzcan. La no inscripción en dichas listas se considerará como renuncia al derecho a matricularse.

Los interesados deberán proporcionar sus antecedentes hasta las 14:00 horas del día viernes 13 de marzo de 2020, en el sitio <http://admission.udec.cl/>

De producirse vacantes, sólo serán llamadas, vía telefónica o por email, las personas inscritas en estas Listas Adicionales, respetándose el orden de puntaje de los inscritos.

FECHA, MODALIDAD Y LUGARES DE MATRICULA:

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (<http://admission.udec.cl/>), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

1) FECHA Y HORARIO DE ATENCION.- La matrícula de los postulantes convocados se realizará exclusivamente el día **viernes 13 de marzo de 2020, entre las 8:30 y las 14:00 horas**, en los lugares señalados más adelante.

La no ratificación se considerará como renuncia al derecho a matricularse.

1.1) MATRICULA PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CONCEPCION : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLAN : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ANGELES : Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J.A. Coloma 0201.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial:

Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Diners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio <http://admission.udec.cl/>, indique que pagará con Tarjeta de Crédito o débito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 14:00 horas del viernes 13 de marzo de 2020.

Los seleccionados con gratuidad aprobada no pagan, pero deben registrar los datos personales requeridos e imprimir su Comprobante de Matrícula.

OBSERVACION.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono 41- 2207291 para buscarle solución.

Advertencias sobre la Renuncia a Carrera Anterior.- Quienes se hayan matriculado en una carrera y posteriormente lo hagan en otra, deberán Renunciar a la carrera anterior para hacer efectiva su nueva matrícula. Si no lo hacen permanecerán matriculados en dos o más carreras y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.

a) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior y posteriormente se matriculen en una nueva carrera de esta Universidad, para formalizar su nueva matrícula, deben concurrir a los lugares de matrícula para completar el formulario de renuncia a la carrera anterior o bien registrar la aceptación del cambio de carrera en el sitio www.udec.cl/admission. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.

b) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán informar su renuncia a la Universidad de Concepción en el sitio www.udec.cl/admission y completar el formulario de renuncia en su nueva universidad. Si no lo hacen podrían quedar registrados en dos instituciones y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1º) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admission y 2º) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virgino Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado escaneado al correo dafe@udec.cl

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del jueves 19 de marzo de 2020. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Los postulantes a los beneficios estudiantiles del Ministerio de Educación, que sean calificados como pendiente para evaluación socioeconómica, deberán presentar en la Universidad los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página web www.beneficiosestudiantiles.cl, en los plazos que determine el MINEDUC.

Lugares de atención:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

El alumno que se matricule a través del sistema de Matrícula No Presencial y postuló a **Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación**, en caso que no pueda concurrir a los lugares señalados, deberá enviar el comprobante de postulación y la documentación que respalda su situación socioeconómica a la Universidad de Concepción, a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE), Edificio Virgino Gómez, 1º piso, Barrio Universitario, Universidad de Concepción, Región del Biobío, por uno de los siguientes medios: Chile-Express, Carta certificada a la Casilla 160-C o al correo electrónico dafe@udec.cl.

En caso de enviar los documentos, el estudiante deberá indicar su nombre completo, número de Rut, número de teléfono fijo, número de celular y correo electrónico.

Importante: La documentación deberá ser enviada a la Universidad de Concepción, en los plazos que determine el MINEDUC.

Consultas sobre los Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación: Los alumnos que requieran información adicional sobre estos procesos, deberán solicitarla a través del correo electrónico dafe@udec.cl o al número de teléfono 41-2203482.

Postulación a Becas que otorga la Universidad de Concepción

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el martes 10 al viernes 20 de marzo de 2020, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista, con la documentación solicitada, en el período señalado anteriormente, en la Casa del Deporte, Campus Concepción. Consultas a través del correo bienestar@udec.cl.

<p>Mayores Informaciones:Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64-A, interior, Concepción. Fonos 412204900 y 412204177.</p>
